

Partes: Que habiendo otros negocios pendientes se concluyo este acto qd. firman los Señores concurrentes de qd. certifico.



[Signature]
+
[Signature]

[Signature] Candelago

Vicente
[Signature]

Palas
[Signature]

Carpenera
[Signature]

Ortega
[Signature]

Carpenera
[Signature]

Pucheta
[Signature]

[Signature] Martin
Pinto

Posesion del 2.º Alcalde de la villa de Yula diez y seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres reunidos en las Salas Comisionales en sesion extraordinaria y previa citacion ante dies con expresion del objeto, los Señores concurrentes el Ayuntamiento Constitucional de la misma a saber, D. Joaquin Munoz Presidente D. Jose Palas, D. Fulgenio Polo, D. Pedro Puche, D. Jose Cantita, D. Pablo Vicente y D. Juan Candelaga Regidores, y los Procuradores Sindicos D. Alfonso Acosta y D. Juan Carpenera; se presento D. Pedro Cantita deito para Alcalde Segundo de esta villa e individuo de su Ayuntamiento en el presente año, ael qual se le hizo saber su nombramiento qd. acepto; y del qd. no ha podido tomar posesion hasta ahora por haber estado ausente de esta poblacion; y en su consecuencia por dicho Sr. Presidente se procedio a darle la posesion e inmediato, y ael efecto le recibio juramen-

